



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

## MODIFICACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

*Modificación en la relación de puestos de trabajo*

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Las Gabilas (Granada)

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

**PRIMERO.** – Proceder a la modificación de la relación de puestos de trabajo en el sentido que se indica, a continuación:

a) Personal funcionario:

-1 puesto de trabajo denominado como “Psicólogo/a” código de la RPT 508, ubicado en el Área servicios sociales, mayores e igualdad, Servicio Servicios sociales, mayores e igualdad, Sección Servicios Sociales, modificar la media jornada del 50 %, a jornada completa.

-1 puesto de trabajo denominado como “Educador/a” código de la RPT 506, ubicado en el Área servicios sociales, mayores e igualdad, Servicio Servicios sociales, mayores e igualdad, Sección Servicios Sociales, modificar la media jornada del 50 %, a jornada completa.

b) Personal laboral fijo:

-1 puesto de trabajo denominado como “Socorrista”, Código de la RPT 637, ubicado en el Área de Servicios a la ciudadanía, Servicio Deportes, Sección actividades, modificar la jornada a tiempo parcial de 23 horas semanales, a jornada completa.

-1 puesto de trabajo denominado como “Monitor deportivo”, Código de la RPT 631 ubicado en el en el Área de servicios a la ciudadanía, Servicio Deportes, Sección Actividades, modificar la jornada a tiempo parcial de 12 horas semanales, a jornada completa.

-1 puesto de trabajo que pasa a denominarse como “Monitor de integración social” código de la RPT 533, ubicado en el Área Servicios sociales, mayores e igualdad, Servicio Servicios sociales, mayores e igualdad, Sección Mayores, modificar la jornada de un tiempo parcial de 20 horas semanales, a jornada completa.

- 1 puesto de trabajo denominado como “Monitor de informática “código de la RPT 127, ubicado en el Área de Secretaría, Contratación y Nuevas tecnologías, Servicio Nuevas Tecnologías, Sección, Servicios administrativos, modificar la jornada de un tiempo parcial de 20 horas semanales, a jornada completa.

-1 puesto de trabajo denominado como “Monitor de servicios a la comunidad”, código de la RPT 339, ubicado en el Área de Seguridad ciudadana, Servicio, Seguridad ciudadana, Sección, Sección Administración y tráfico, modificar la jornada de un tiempo parcial 8 horas semanales, a jornada completa.

Las Gabilas, 31 de julio de 2024.-

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal y Desarrollo Local, fdo.: Mariano Delgado Beltrán